

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho de la señora Juez, la presente demanda con solicitud de terminación del proceso. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 14 de agosto de 2020.

MARILIN PARRA VARGAS
Secretaria



**JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI**

Auto Terminación:	No. 1420. Sin Sentencia.
PROCESO:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	Conjunto Residencial Paraíso del Caney
DEMANDADO(S):	Víctor Hugo Trujillo Flor
RADICACIÓN:	76001-40-03-033-2019-00706-00.

Santiago de Cali, Catorce (14) de Agosto de dos mil Veinte (2020).-

La apoderada judicial de la parte demandante, solicita: i) la terminación del proceso por pago total de la obligación, ii) levantar las medidas cautelares, y iii) archivar las presentes diligencias.

Como quiera que se cumplen los requisitos establecidos para ello, se accederá a lo solicitado, dando por terminada esta actuación por pago total de la obligación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso, y revisada la solicitud, como quiera que la misma cumple con lo dispuesto en el mentado artículo, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminada esta actuación adelantada por Conjunto Residencial Paraíso del Caney, a través de apoderado judicial, contra el señor Víctor Hugo Trujillo Flor, de conformidad con el artículo 461 del Código General de Proceso, teniendo en cuenta las consideraciones realizadas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Consecuente con lo anterior, ordénese el levantamiento de embargo de las medidas cautelares decretadas en contra de los bienes del ejecutado. De existir embargo de remanentes, déjense a disposición los mismos del Juzgado solicitante.

TERCERO: ARCHIVAR el expediente en forma definitiva, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,

VIOLETA SALAZAR MONTENEGRO
Juez

JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

SECRETARÍA

En estado N° 063 de hoy, notifico el auto anterior conforme lo dispone el art. 295 del C.G.P.

Santiago de Cali, 18 de agosto de 2020

MARILIN PARRA VARGAS
Secretario